

REGLAMENTO

“Carrera pedestre Cerezo de Arriba” 2025

Artículo 1. EL EVENTO

La 1ª edición de la “Carrera pedestre Cerezo de Arriba” se celebrará el domingo 6 de julio de 2025 a las 11:00 horas en Cerezo de Arriba (Segovia).

El evento, sin ánimo de lucro, es una iniciativa del Ayuntamiento de Cerezo de Arriba y estará organizado por el Ayuntamiento de Cerezo de Arriba, contando con la inestimable colaboración del ARCA (Asociación recreativa Cerezo de Arriba), y todo beneficio que pudiera obtenerse será destinado a la Asociación española contra el cáncer.

Artículo 2. PARTICIPANTES

Podrán participar en la “Carrera pedestre Cerezo de Arriba” todas las personas que lo deseen: CATEGORÍAS ABSOLUTA MASCULINA Y FEMENINA: estén federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad.

Podrán participar menores en la carrera bajo la responsabilidad de padres o tutores.

Artículo 3. BUENAS PRÁCTICAS DE CONTROL AMBIENTAL

La organización se compromete a optimizar los recursos, a reducir al máximo el uso de plásticos, sustituyéndolos por materiales compostables cuando sea posible, a facilitar suficientes papeleras y a incorporar cuadrillas de limpieza al término del evento, entre otras medidas para preservar nuestro entorno.

Artículo 4. PRUEBAS

En el evento se celebrará distintas pruebas:

1. **Carrera Popular competitiva sobre un recorrido de 10 kilómetros.** En la carrera podrán participar todas las personas nacidas en 2009 y años anteriores. Se establecerán 2 categorías: Adulto Masculino, Adulto Femenino
2. **Carrera Popular competitiva sobre un recorrido de 3.5 kilómetros.** En la carrera podrán participar todas las personas nacidas en 2012 y años anteriores. Se establecerán 2 categorías: Adulto Masculino, Adulto Femenino
3. **Marcha Popular no competitiva sobre un recorrido de 3.5 kilómetros.** En la carrera podrán participar todas las personas nacidas en 2012 y años anteriores.

4. **Carreras infantiles.** No necesitaran inscripción previa, se dividirán en las categorías

Categoría	Distancia
Infantil: entre el 2013 y 2015	1Km
Alevín: entre el 2016 y 2017	500M
Benjamín: entre el 2018 y posterior	100M

5. **Dorsal solidario y paella popular** Si no participas en la carrera o marcha puedes comprar

- ◆ «dorsal solidario» con el que podrás colaborar con la Asociación española contra el cáncer
- ◆ «paella popular» el con el que podrás disfrutar de la paella y colaborar con la Asociación española contra el cáncer.

La inscripción en las carreras incluye la paella (excepto carreras infantiles).

Artículo 5. INSCRIPCIONES

PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

Del 01 enero al 31 de mayo 10 €

Del 01 junio al 30 de junio 12 €

Del 01 julio al 04 de Julio 14 €

Todas las inscripciones tendrán el mismo precio a excepción del dorsal solidario que mantendrá el precio de 10€

PUNTOS DE INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN OFICIAL: <https://carreracerezodearriba.com/>
WWW.CARRERASPOPULARES.COM NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA CARRERA. LAS INSCRIPCIONES SE PODRÁN REALIZAR POR DICHO MEDIO Y SIEMPRE HASTA EL 04 DE Julio: ONLINE A TRAVÉS DE WWW.CARRERASPOPULARES.COM MEDIANTE EL SISTEMA TICKET RUN. En las inscripciones han de facilitarse obligatoriamente los siguientes datos: Nombre y Apellidos, Sexo, Año de nacimiento, Club si tiene, Localidad, licencia federativa así como la talla de la camiseta. En el caso de que se produzca una situación de causa mayor (meteorológica extrema o catástrofe) que impida la celebración del evento, la organización no devolverá la cuota de inscripción a los participantes.

Artículo 6. RECOGIDA DE DORSALES

Los dorsales se podrán recoger los días anteriores al evento (se comunicará dónde y cómo) o el mismo día, en la zona de salida y meta, hasta 30 minutos antes del inicio.

Los dorsales deberán recogerse personalmente por la persona inscrita en la carrera y solo se entregarán previa presentación del DNI y justificante de pago en la zona habilitada del Ayuntamiento de cerezo de Arriba En caso de no poder recogerlo en persona, se puede entregar una autorización previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria (fotocopia del DNI), entregando la misma en el mostrador de recogida de dorsales. No se

entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos. Los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar y expuesto a la vista en todo momento. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación. No serán admitidos por la Organización corredores/as que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Todos los/as corredores/as inscritos/as están obligados/as a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

Artículo 7. HORARIOS

- La carrera popular de 10 Km dará comienzo a las 11:00 horas
- La carrera popular de 3.5 Km dará comienzo a las 11:00 horas
- La Marcha Popular de 3.5 Km dará comienzo a las 11:00 horas
- Las carreras infantiles darán comienzo a las 13:00 horas.

Las carreras infantiles comenzaran con la categoría Infantil, a su finalización comenzara la categoría Alevín y a su finalización comenzara la categoría Benjamín

- Paella popular darán comienzo a las 15:00 horas.

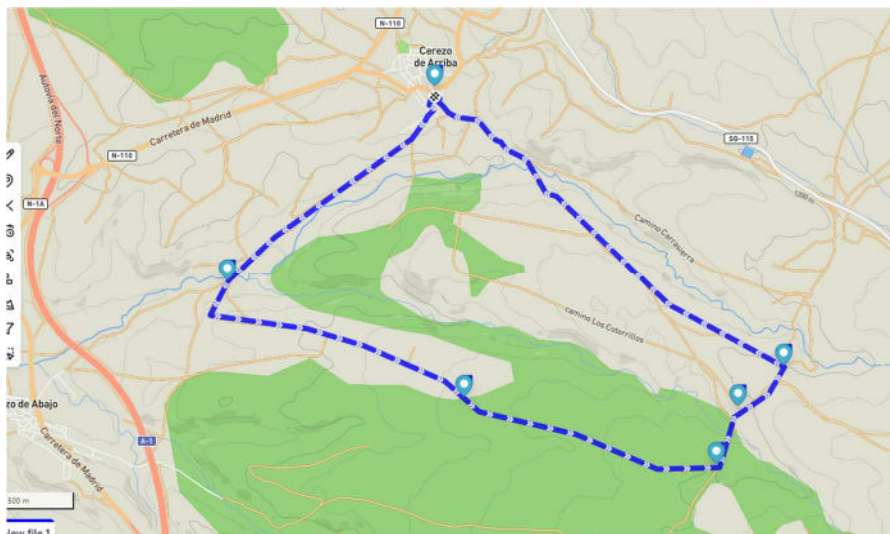
Artículo 8. RECORRIDOS y DURACION

Los recorridos se publicarán por la organización en la web <https://carreracerezodearriba.com>

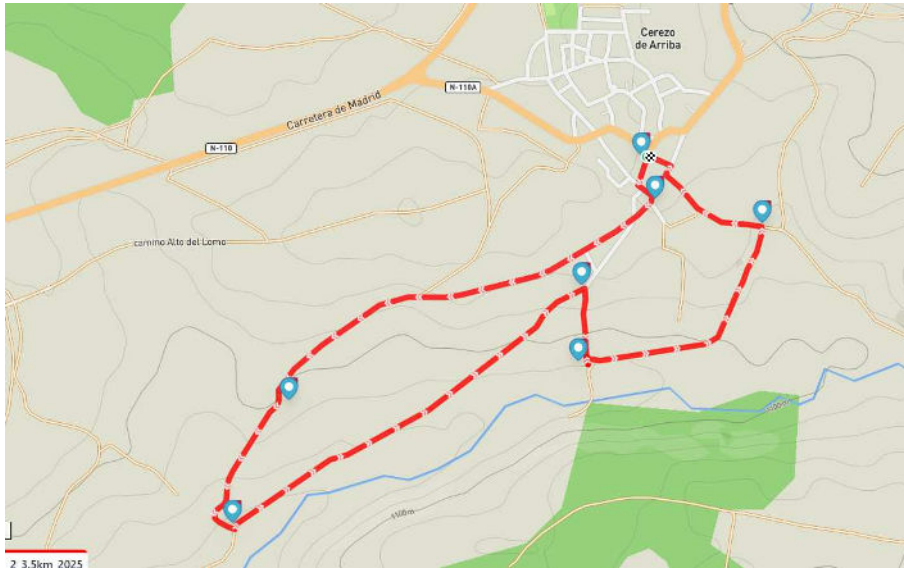
La salida de las dos carreras populares se dará a las 11:00 h horas

La Carrera pedestre Cerezo de Arriba finalizará a las 12:30 horas, siendo este el tiempo máximo oficial para recorrer la distancia (1 hora y 30 minutos).

-Carrera de 10K



-Carrera y marcha de 3.5K



Artículo 9. PREMIOS

- Todos los corredores inscritos serán obsequiados con una camiseta, los tres primeros/as clasificado/as de la prueba 10k y 3.5k recibirán una medalla, no acumulable a otros premios.
- Premios de 100€ para el primero y la primera clasificada de la carrera de 10K
- Los tres primeros/as del resto de las categorías del reglamento recibirán un premio, que les será entregado en el propio evento, en la ceremonia protocolaria correspondiente.
- No se entregarán premios/trofeos a los atletas que no estén presente en la ceremonia de entrega de premios.
- La entrega de premios se producirá al término de la carrera infantiles.
- Los premios pueden verse alterados por circunstancias y asistentes a cada evento, pudiendo la organización adaptarlos según estime conveniente.

Artículo 10. JUECES Y CONTROL DE LA CARRERA

El control se realizará por los jueces designados por la dirección técnica de la carrera. En lo no previsto por este reglamento, se atenderá a las normas de la I.A.A.F. Los tiempos se tomarán mediante el sistema de "código de barras" que porta el propio dorsal. Existirá un control de tiempo en la Meta. El tiempo de carrera sólo será registrado si el participante lleva puesto correctamente su dorsal. El uso incorrecto del dorsal implica no aparecer en la clasificación oficial de la prueba

Artículo 11. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de inscribirse al evento, se comprometen a:

- Aceptar todos los artículos del presente Reglamento.
- Garantizar la validez de todos los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción.

- Garantizar que su condición física les permite participar sin riesgo en una prueba de estas características, declinando a la organización de toda responsabilidad en caso de que el participante sufra un percance o accidente por el hecho de no estar en la suficiente forma física necesaria para tomar la salida.
- Realizar la totalidad del recorrido, respetando en todo momento las indicaciones de la organización.
- No salirse del trazado señalizado por la organización, no realizar atajos, no tirar envoltorios ni ningún otro tipo de desperdicio durante el recorrido y tener en todo momento un comportamiento respetuoso con el entorno y el medio natural por el que se desarrolla el evento.
- Llevar el dorsal extendido, en el pecho, sin recortar ni manipular y visible a lo largo de toda la prueba.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- Prestar auxilio a los accidentados y seguir en todo momento las indicaciones de la organización.

Adicionalmente, según requerimientos de la Junta de Castilla y León, y una vez obtenida la autorización pertinente, cabe destacar:

- No se permiten tramos de circulación extraviarías.
- El recorrido se realizará con el máximo silencio posible.
- No se usará megafonía durante el recorrido, pudiendo utilizarse al inicio y fin de la prueba en la zona de salida y llegada.
- Las participes en la actividad deberán de estar provistos de material adecuado para realizar la actividad.
- El recorrido será señalizado, des señalizado y limpiado con posterioridad.
- Únicamente podrán circular vehículos de la organización destinados a acompañar a los participantes, y siempre por pistas autorizadas para ello.
- Se comunica por esta vía a todos los participantes, la responsabilidad que cada uno de los participantes debe de cuidar el entorno de la prueba, estando prohibido salirse del recorrido marcado, tirar residuos al suelo, depositar los mismos en recipientes para ello, en la zona del avituallamiento intermedio o al final, así como cuidar el en todas las medidas posibles el entorno natural en que se encuentran.

Quedando explícitamente prohibido para todos los participantes:

- Arrojar y depositar basuras.
- Emisión de sonidos de alto volumen
- La recolección de cualquier material vegetal de ningún tipo ni especie.
- Causar molestias a la fauna.
- Realizar marcas o señales en piedras, árboles,...
- Circular con cualquier vehículo ajeno a la organización (coches, quads,... etc), salvo que sea necesario por causa mayor de salud.
- Encender fuego.
- Sobrevolar para gravar la carrera con dron o helicóptero.
-

Artículo 12. DESCALIFICACIONES

Será descalificado todo corredor que:

- No pase por los puntos de control establecidos.
- No complete el recorrido oficial de la prueba.
- Utilice medios mecánicos para su desplazamiento.
- Modifique, deteriore, manipule el dorsal facilitado por la organización.
- No lleve en el pecho el dorsal facilitado por la organización.
- Corra con el dorsal asignado a otro participante.
- Arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo.
- No se atenga al presente Reglamento.
- El servicio médico de la competición y la organización están facultados para retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
- A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones, realizando cualquier acción contraria a la buena práctica deportiva.
- A todo atleta que no porte el dorsal que le ha sido asignado desde antes de tomar la salida hasta después de pasar la línea de meta.
- A todo atleta que no siga las instrucciones del personal de la organización o de las normas de este reglamento.
- A todo atleta que no se identifique mediante DNI a requerimiento del personal de la organización. Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios y trofeos

Artículo 13. VEHÍCULOS

En general el circuito estará cerrado a todos los vehículos. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. Por cuestiones de seguridad, queda totalmente prohibido participar empujando cualquier tipo de vehículos con ruedas (cochecito de niños o similar), así como seguir a los corredores@s en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo.

Artículo 14. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al director técnico, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión de la dirección técnica es inapelable.

Artículo 15. RESPONSABILIDAD Y SEGURO DE ACCIDENTES

La organización será responsable de la señalización y el control del circuito.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido o bien suspender la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de

todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

La organización contratará una póliza de Responsabilidad Civil y de accidentes para todos los participantes inscritos en el evento. Se contará con servicio de ambulancia.

Artículo 16. DERECHOS DE IMAGEN

La participación en este evento deportivo implica que el participante cede sus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística a la organización, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de este o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar.

Artículo 17. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos facilitados por el participante a través de su inscripción serán incluidos en un fichero cuya finalidad es la gestión de las inscripciones y la elaboración de las distintas clasificaciones recogidas en el presente Reglamento. El fichero será destruido a la finalización del evento.

El Ayuntamiento de Cerezo de Arriba emitirá las instrucciones necesarias para que los participantes puedan ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición.

Artículo 18. SERVICIOS

La organización facilitará un SERVICIO DE GUARDARROPA. Así mismo, existirá a disposición de los/as participantes un SERVICIO wc situados en el interior del Ayuntamiento de Cerezo de Arriba.

Artículo 19. AUTORIZACIONES

Los participantes autorizan a la organización a poder enviarles información y publicidad relacionada con la carrera en esta edición o futuras, por cualquier medio de comunicación (mail, sms, correo...), a excepción de aquellos participantes que expresamente no autoricen la misma en la ficha de inscripción. Así mismo autorizan a la incorporación de sus datos personales en el fichero "participantes" propiedad de la entidad organizadora.

También autorizan a la exposición en internet y medios de comunicación escritos, de cualquier tipo de listas nominales de tiempos de llegada y participación y a la transmisión de dichos datos a empresas que colaboren con la organización para la celebración de la carrera.

De igual forma por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la Organización traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video , etc. De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de

rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá indicarlo en el momento de la inscripción.

Artículo 20. DISPOSICIÓN FINAL

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la Web de la prueba.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la R.F.E.A, I.A.A.F, vigentes.

Cada participante, mediante la inscripción en la prueba, acepta expresamente las condiciones de participación reguladas por el presente reglamento y aquellos, que, en su caso, le fueran de aplicación. Más información a través de las páginas web, <https://carreracerezodearriba.com>